**RESPUESTA OBSERVACIONES**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 0094 DE 2013**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la ADQUISICION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el Capítulo V - CONDICIONES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000.000) INCLUIDO IVA.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas dentro del término concedido en la Invitación Pública No. 0094 de 2013, en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN No. 01**

* **TECNOCOM - EMILIO BORCHERT MUÑOZ. Telecomunicaciones, Media, y Utilities Latinoamérica. (Observación realizada el día 19 de julio de 2013).**

*“(…) Conforme al Pliego de Sistemas de Información de 2013, adjunto se envían las preguntas y observaciones correspondientes a dicho proceso.*

* *“Comercial/Cartera Misional/punto 5 (pag. 21) Debe permitir generar orden de reconexión y cobro cuando el suscriptor muestre la factura paga en un punto, aunque el pago no se haya registrado en el sistema y controlar que cuando se registre el pago no vuelva a generar ni orden de reconexión ni cobro de la misma.*

*Se entiende que ¿se debe permitir generar la reconexión y el cobro sin disponer de un comprobante del pago?.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad se permite manifestar en primera instancia que no resulta posible modificar los pliegos pues lo que se requiere, es que el sistema, permita generar la reconexión, previa orden del funcionario, según acreditación de la factura paga por parte del suscriptor. Ejemplo: Se efectúa la suspensión a las 8:00 am, el suscriptor cancela la factura a las8:30 y solicita la reconexion a las 8:45 am en la oficina. (el funcionario genera la reconexión en el sistema) a las 12:00 am, se cargan todos los pagos efectuados en las horas de la mañana, el sistema no debe generar nuevamente la reconexion del suscriptor que cancelo el servicio a las 8:30 am y solo se debe efectuar un cobro por concepto de reconexion.

* *“(…) Comercial/Cartera Misional/punto 5 (pag. 21) Cuando el usuario cancele la factura después de estar suspendido y no esté todavía en el sistema dicho recaudo, el administrador debe tener la autorización de anular la suspensión (si el pago no entra al otro día dar alarma que sucede una inconsistencia).*

*Se entiende que ¿se debe permitir generar la reconexión y el cobro sin disponer de un comprobante del pago?. Aunque sea desde el perfil de Administrador.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad acepta la observación y modifica los pliegos quedando así: Cuando el usuario cancele la factura **antes de ser** suspendido y no esté todavía en el sistema dicho recaudo, el administrador **de la sede** debe tener la autorización de anular la suspensión (si el pago no entra al otro día dar alarma que sucede una inconsistencia)

* *“(…) Comercial/Cartera Misional/puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12. (pag. 21).*

*¿La deuda se ha de tratar de forma separada por servicios contratado?, es decir, ¿podemos tener deuda parcial de las facturas?, por ejemplo, pago la cuota del agua pero no pago el aseo u otras tasas oficiales.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que la cartera debe estar separada por cada uno de los servicios facturados por la empresa ejemplo: acueducto, alcantarillado, aseo, otros conceptos. En cuanto a los pagos parciales, estos deben ser generados en las oficinas de empresa, previa autorización de la misma o PQR del suscriptor.

* *“(…) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA OFICINA DE PQR. Peticiones, Quejas y Recursos (PQR). Punto 7 (pag. 22) Permitir que de acuerdo al número de PQR presentadas en un período determinado, se pueda extractar la información y que el mismo sistema facilite el manejo de indicadores y estadísticas,..................*

*¿La solución se considera correcta si se realiza un vaciado de datos en una herramienta externa, que facilite los informes deseados y otros que se puedan definir posteriormente?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no considera la pregunta aceptable pues lo que se requiere es una herramienta sistémica, que genere los informes y estadísticas relacionados con los comportamientos de PQR.s en cualquiera de las seccionales operadas por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

* *“(…)TARIFAS. Punto 9 ( pag. 24) Campo que permita identificar cada uno de los componentes de la tarifa……………..*

*Los datos que se mencionan en este punto, entendemos que son meramente informativos y no requieren ninguna interface con el ERP financiero ¿es así?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que requiere un módulo comercial, que tenga comunicación con el modulo financiero de la Entidad, teniendo en cuenta que se debe compartir información de cada uno de los conceptos facturados por la empresa.

* *“(…)FACTURACION. Punto 3. (pag. 26) Periodicidades*

*Independientemente de que la aplicación permita definir distintos periodos de facturación ¿Todos los conceptos a facturar tendrán aplicado el mismo periodo?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que es la que determina los periodos a facturar, Ejemplo: Mensual, Bimensual. La factura de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, se cobra en periodos diferentes a los del Servicio Público de Aseo. (Ejemplo: Facturación Aguadas, periodo Facturado Mayo 05- Junio 04 Servicio Publico Acueducto y Alcantarillado y Servicio Público de Aseo, Junio 01- Junio 30). Y otra caso sería la reliquidación de uno de estos servicios facturados.

* *“(…)FACTURACION. Punto 16. (pag. 27) Periodicidades*

*Entendemos que la verificación consistirá en comprobar que realmente se ha emitido factura en el periodo previamente determinado, no forzosamente cada mes ¿es así?.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que la verificación consiste en comprobar que los valores facturados, corresponden a los servicios reales prestados por la empresa, con sus correspondientes valores y en determinado periodo de facturación.

* *“(…)FACTURACION. Punto 19. (pag. 27) Separación de conceptos.*

*¿Se permite el cobro por conceptos? ¿Pueden quedar facturas parcialmente abonadas? ¿pueden realizarse cobros de la última factura, dejando pendientes conceptos de facturas previas?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que el cobro por conceptos debe estar separado por cada uno de los servicios facturados por la Empresa ejemplo: acueducto, alcantarillado, aseo, otros conceptos (medidores, televisores, entre otros). En cuanto a los pagos parciales, estos deben ser generados en las oficinas de empresa, previa autorización de la misma o PQR del suscriptor.

* *“(…)FACTURACION. Punto 31. (pag. 27) informes para contabilidad……*

*¿Se desea contabilización directa, sin control intermedio?.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no es viable la propuesta, se debe generar una auditoria de la información, antes de ser entregada definitivamente al área financiera, para las respectivas rendiciones de cuentas.

* *“(…) Sistema Gestión de la Calidad (pag. 42).*

*¿implica la implantación de una gestión documental completa?.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que con relación a la documentación y al manejo de ésta los requisitos se encuentran especificados en el numeral 3 página 43 del proyecto de pliego de condiciones.

* *“(…) SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (página 41 ).*

*Entendemos que el proyecto no incluye la implantación del producto de sistema de información geográfica. Esta incluido unicamente el sistema de interfaz con dicho producto. ¿Nos puede confirmar este punto?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que la apreciación es correcta, se requiere una interfaz con el SIG.

* *“(…) Requerimiento generales (página 51).*

*"Dejar la funcionalidad para realizar minería de datos y poder implementar campañas publicitarias en la factura que permitan administrar los espacios y mensajes tanto al frente como al dorso de la factura." Por favor aclarar si se tiene que incluir sistema de minería de Datos o no. Si es que sí definir su funcionalidad.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no es necesario implementar un sistema de minería de datos (DataMining), sin embargo, la solución debe ofrecer la capacidad de hacer análisis de la información para implementar campañas de toda índole.

* *“(…)Requerimiento generales (página 51).*

*"Plantear mínimo dos posibilidades de facturación electrónica y/o facturación para dispositivos de telefonía celular" Confirmar si la facturación eléctronica y vía móvil sustituye la facturación tradicional en papel”.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que la facturación electrónica o vía móvil no sustituye la facturación tradicional, se convierte en otra posibilidad.

* *“(…)"Los cierres de los módulos deben ser lógicos y no físicos; además no deben existir puntos de no retorno, es decir que se puedan producir reportes a cualquier fecha de acuerdo al estado de la información en ese momento". Por favor aclarar este punto”. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que en cualquier momento que se haga una consulta, la información extraída no debe variar en su forma, como actualmente pasa con los sistemas que cuenta la Empresa, debe tener integridad de información.

* *“(…)Soporte (página 51).*

*"Se deberá contar con sistema de soporte presencial, telefónico y en línea para resolver los posibles inconvenientes sobre el funcionamiento del software instalado, mínimo de lunes a viernes en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y dicho soporte deberá estar en Colombia."*

*Entendemos que el soporte presencial se dará únicamente para resolución de dudas de primer nivel, los especialistas en cada módulo del producto darán soporte de forma remota. ¿Es correcto?.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que dependiendo del tipo de soporte requerido, el contratista deberá dar el soporte o presencial o remoto.

* *“(…)GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (página 54)*

*Alto: Atención inmediata. Solución en las siguientes 2 a 4 horas*

*Medio: Atención inmediata. Solución en las siguientes 8 a 12 horas*

*Bajo: Solución en las siguientes 24 a 48 horas*

*No se pueden comprometer a priori la resolución de inicidencias software en tiempos tan cortos. ¿Se podrían admitir que estos tiempos sean de atención y no de resolución?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no puede permitir parar la prestación de los servicios por lapsos de tiempo superiores a los establecidos, por lo tanto, son tiempos de respuesta y resolución.

* *“(…)GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO (página 54).*

*El CONTRATISTA deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) que EMPOCALDAS imponga. Por favor definir exactamente el ANS. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que ha estipulado el marco básico de los ANS en casos de prioridad, alta, media y baja.

* *“(…)Unidad Control Disciplinario Interno (pag. 48).*

*¿Se debe prever algún tipo de enlace de ida y vuelta entre esta gestión y la gestión de RR.HH?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que resulta necesario realizar dicho enlace entre la Unidad de Control Disciplinario Interno y la Sección de Gestión Humana, con lo que debe permitirse que la información reportada desde dicha Unidad sea administrada y registrada por la Sección de Gestión Humana. Y por otro lado, que la información que reposa en los archivos de la Sección de Gestión Humana sea fácilmente consultable por la Unidad de Control Disciplinario Interno.

* *“(…) Control Interno (pag. 49).*

*¿se está solicitando la implementación de un sistema inteligente, que genere acciones de acuerdo a contenidos?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que la oficina de control interno dentro de las solicitudes presentadas no requiere la implementación de un sistema inteligente que genere acciones de acuerdo a contenidos; la necesidad de la oficina es la implementación de una herramienta y/o aplicación que sirva de apoyo a las actividades realizadas por la misma en complimiento de cada una de sus funciones y que la misma cumpla con características de sistematicidad, agilidad, confiabilidad y facilidad en el manejo y consulta de toda la información que se maneja en la oficina conforme a las especificaciones presentadas.

* *“(…)Comercial (Página 21).*

*Por favor explicar que se entiendo por reporte "critica". (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad recomienda remitirse al Artículo 149 de la Ley 142 de 1994 y a la Resolución de la CRA 151 de 2001, articulo 1.3.20.6

* *“(…) Facturación (página 27)*

*"Debe permitir hacer cargues masivos de datos, a través de importación de archivos. " Cuantas cargas masivas pueden haber y de que tipo de datos. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no se tiene determinado cuantos cargues masivos requiera la Empresa, sin embargo, el tipo de datos es toda la información relacionada con la comercialización de servicios ( ejemplo: valores facturados por concepto de Tasa retributiva y de uso durante los años 2013...... o meses enero, febrero, marzo....)

* *“(…) Facturación (página 27).*

*"Se debe crear tres (3) opciones que permitan visualizar los créditos pendientes de las diferentes empresas." ¿Puede aclarar este punto?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad acepta la misma y modifica los términos, los cuales quedarán de la siguiente manera: “ (…) El Sistema deber permitir visualizar la cartera o los créditos pendientes de las diferentes empresas y de cada servicio, ejemplo (servicio de Aseo -Empresa Emas - Seccional Anserma y electrodoméstico vendido al suscriptor por la empresa Exitos S.A.) (…)”

* *“(…) Tesorería (página 36).*

*", manejando información en tiempo real sobre todo el sistema de cada cuenta bancaria, tipo de cuenta, número, sucursal, moneda, CDT, etc. " ¿Se esta pensando en una conexión o-line permanete con los diferentes Bancos? Si es que sí, por favor darnos la lista de los bancos actuales. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que en ningún momento se está pensado en conexión en línea permanente con los bancos por lo tanto no se anexa listado de los bancos actuales.

* *“(…) Planta de tratamiento (página 41).*

*¿Deben existir conexión directa entre el sistema de gestión y la maquinaria de análisis? Si es que si, por favor dar una lista de dispositivos de análisis.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que debe existir una interfaz entre la aplicación y las herramientas que usa la Empresa en las plantas de tratamiento y redes, no es necesaria una conexión directa.

* *“(…) Sistema de gestión de calidad.*

*"Administración de recursos humanos". (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que con relación a la documentación y al manejo de ésta los requisitos se encuentran especificados en el numeral 3 de los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad del proyecto de pliego de condiciones.

* *“(…) Licencia de producto.*

*Definir el numero de usuario de las apicaciones de gestión y el número de clientes que accederán al portal externo. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no encuentra el origen de la pregunta, dado que la misma no tiene asidero dentro del contenido del proyecto de condiciones. Sin embargo, resulta importante aducir que el sistema no debe tener límite en el número de usuarios que accedan al mismo, y por otro lado no se tiene previsto el uso de portales externos.

* *“(…) Mantenimiento del aplicativo página 16 y 53.*

*En una página se pide incluir el costo de "SOPORTE, ACTUALIZACION y MANTENIMIENTO " por 5 años y en la otra página solo se pide el primer año. ¿Cuál es el numero de años a incluir en el importe de esta licitación?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que se debe incluir el primer año de soporte, mantenimiento y actualización, sin embargo, el proponente debe manifestar cual es el valor del mismo ítem los siguientes cinco años.

* *“(…) Mantenimiento del aplicativo página 16 y 53.*

*Por favor definir el ábito exacto del mantenimento que se esta esperando (Mantenmiento fabricante, correctivo, evolutivo, soporte telefónico). (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que se debe incluir todo tipo de mantenimiento que se requiera para asegurar el correcto funcionamiento de la solución.

* *“(…) Documentos carácter técnico: D.) Se deberá certificar que el sistema es capaz de manejar como mínimo cinco (5) millones de transacciones. (pag 11).*

*Especificar escala temporal y que se entiende por transaccion. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no considera pertinente estipular la escala temporal en aras de igualdad y transacción es cualquier interacción que se tenga con el sistema.

* *“(…) Se deberá anexar especificaciones del uso del motor de bases de datos, con una proyección de crecimiento en GB anuales (pag 11).*

*Por favor indicar el número de usuario y su nivel de uso para permitirnos dar respuesta a esta pregunta. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no es competencia de la Entidad entregar esta información, pues no se tiene conocimiento de cómo la solución del proponente maneja sus niveles de uso y acceso a la información.

* *“(…) Experiencia específica (Pagina 11).*

*Se indica que los certificados de experiencia a anexar en relación al área financiera cumplen con la normativa vigente. ¿solo es válida la experiencia en Colombia?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que teniendo en cuenta que nos rigen las leyes colombianas, la experiencia se debe certificar en COLOMBIA.

* *“(…) Costo del soporte, actualización y mantenimiento (Pagina 15).*

*El costo del soporte y mantenimiento ha de ser como máximo un 15% anual y que no está incluido dentro del importe del pliego, sino que se facturará aparte ¿esto es así?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que cuando se empiece a cobrar el soporte, actualización y mantenimiento, el cual se podrá empezar a cobrar después del primer año después de firmada el acta de finalización, el máximo monto a cobrar será del 15% del costo de la propuesta presentada, incluido IVA.

* *“(…) GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO: página 54.*

*"7. El CONTRATISTA deberá realizar la configuración de los servidores, estaciones de trabajo, comunicaciones, ambientes operativos y demás tareas requeridas". Por favor dar una lista exhaustiva de los servidores, elementos de comunicación y puestos de trabajo para poder valorar su configuración. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que el contratista deberá configurar todos los elementos requeridos para asegurar el funcionamiento de su solución en la plataforma que la entidad tenga en funcionamiento.

* *“(…) GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO: página 54.*

*Instalación de puesto de trabajo: Clarificar si se esta pidiendo una instalación completa del puesto de trabajo o solamente la instalación del nuevo producto.*

*- Si estamos en el primer caso defnir que sistema operativo se tiene y la lista completa de los software a implantar. Se entiende que las licencias de los software a poner en cada PC tienes licencias ya compradas por EMPOCALDAS.*

*- Si estamos en el segundo caso: necesitamos una lista de los sistemas operativos y versiones de navegador de cada puesto de trabajo. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que el contratista debe hacer la configuración e instalación de la solución a instalar, la Entidad cuenta con productos Microsoft versiones XP, Vista, 7 y 8 y las versiones de sus navegadores son desde 6 hasta 10, por eso, el producto a ofertar debe soportar multiplataforma, como se exige en los pliegos.

* *“(…) Finanzas. Recibir comprobantes generados en módulos diferentes al contable como nómina, facturación, tesorería, suministros, etc.*

*¿Qué tipo de comprobantes?. (...)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que cuando se habla de comprobantes se hace referencia a archivos planos que hagan interface con el modulo financiero.

* *“(…) Tesorería. El sistema debe recibir archivos planos de cualquier entidad recaudadora.*

*¿Qué entidades? ¿Qué medios y formatos de comunicación se utilizan?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que el sistema debe recibir archivos planos desde cualquier entidad recaudadora (bancos, puntos baloto, entre otros) actualmente son archivos planos (txt) que se reciben de SuSuerte (<http://www.susuerte.com/>) quien es la empresa que hace los recaudos, estos son enviados por correo electrónico a la empresa.

* *“(…)Costos ABC (pag 78)*

*31. El sistema debe ser parametrizable para el ingreso de variables, que combinadas con información, la procesada permita el cálculo (operaciones matemáticas) de indicadores de gestión Ejemplo:*

*a. Rendimiento laboral: total horas laboradas / Total horas legales*

*b. Margen operacional por servicios: Ventas netas / Costo de operación*

*c. Margen Neto por Servicios: Ventas Netas / Utilidad Neta*

*d. Margen Bruto por Servicios: Ventas Netas / Utilidad antes de impuestos*

*e. Ebitda por Servicios: Utilidad operacional + depreciaciones y amortizaciones operativas y administrativas*

*f. Margen Ebitda: Ebitda / Ventas Netas.*

*Los indicados en el ejemplo son informes sencillos y además SAP permite la generacion de Queries o informes desarrollados en ABAP pero se requieren conocimientos en SAP. Ademas en función de lo que se necesitase es posible que este tipo de informes no llegar a cubrir las necesidades del cliente.*

*Si resulta necesario un sistema de reporting manejable y gestionable por usuarios finales tendríamos que pensar en soluciones de BI como SAP Business Objects. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que cuando se citan ejemplos de indicadores no quiere decir que solamente se trata de estos, el sistema de información deberá brindar las herramientas necesarias para realizar cualquier tipo de indicadores o reportes estadísticos.

* *“(…)(Pagina 79)*

*CADA UNO DE LOS MÓDULOS DEL ÁREA FINANCIERA DESCRITOS DEBE CONTAR CON TODAS LAS CONSULTAS Y LISTADOS ADICIONALES REQUERIDOS POR LA EMPRESA.*

*Se entiende que las consultas y listados requeridos son los indicados en el pliego unica y exclusivamente. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que cuando se habla de las consultas e informes no quiere decir que solo serán los nombrados ya que el sistema debe ser flexible en el tiempo para cumplir con las necesidades de los usuarios.

**OBSERVACIÓN No. 02**

* **HEINSOHN BUSINESS TECHONOLOGY- ANA MARIA RESTREPO MEJIA: GERENTE FILIAL OCCIDENTE. (Observación realizada el día 19 de julio de 2013).**

*“(…) 1. El proponente debe hacer entrega de toda la documentación de la estructura de la base de datos (Diagramas, Diccionario de Datos, etc.) y debe usar el motor de bases de datos de la empresa, el cual es MS SQL Server Standard 2012. \*\*\*\* Sugerimos que se pueda presentar propuestas, que trabajen con base de datos reconocidas, como ORACLE, para que Empocaldas pueda obtener mayor numero de ofertas y soluciones de las cuales puede escoger. El limitar una base de datos, hace pensar que tienen preferencias por algunas soluciones. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizada la observación, la Entidad determina que no resulta viable realizar modificaciones a los términos, teniendo en cuenta que dentro de sus activos en licencias se encuentran dos licencias de MS SQL Server 2012 cada una con cobertura para dos cores y por lo tanto debe hacer uso de los bienes con los cuales cuenta actualmente.

**OBSERVACIÓN No. 03**

* **ASEINGES OUTSOURCING SAS - JORGE CHACON. (Observación realizada el día 19 de julio de 2013).**

*“(…) A continuación nos permitimos presentar las siguientes observaciones al pliego en referencia:*

* + *En el párrafo EXPERIENCIA ESPECIFICA del párrafo DOCUMENTOS TECNICOS del numeral 2.1 del CALITULO II : “El proponente deberá acreditar la experiencia en el desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de sistemas de información para empresas de servicios públicos domiciliaros que presten los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo”. Solicitamos que la condición se redefina: “……. presten los servicios de acueducto, alcantarillado y/o aseo”.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta imposible de aceptar, pues la Entidad presta servicios de acueducto y alcantarillado, sin embargo, tiene procesos de facturación conjunta de aseo, adicionalmente, en su razón social se manifiesta que está en la capacidad de prestar los servicios de aseo, por lo tanto, el proponente y su producto debe contar con experiencia en los tres servicios solicitados.

* + *“ (…) 2. Literal m de la pagina 11 donde se requiere que el proveedor debe tener domicilio en Manizalez, considerar que esta condición aplique para una de las empresas cuando se presentan Consorcio o Union Temporal. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta viable por lo cual procederá a modificar el acápite respectivo en el sentido de que no será necesario que la Empresa proponente tenga domicilio o sucursal en el municipio de Manizales aún cuando se presenten en consorcio o en unión temporal. Sin embargo, la Entidad procederá a solicitar un certificado firmado por el representante legal de la empresa proponte mediante el cual se garantice la prestación del soporte y/u otras actividades conexas al objeto del contrato a derivarse del la presente invitación pública, los cuales deberán realizarse en sitio por lo menos durante el plazo de implementación de la solución informática.

**OBSERVACIÓN No. 04**

* **SISTEMAS INTEGRALES LTDA – SALVADOR BROCHERO ESCOBAR: Gerente General. (Observación realizada el día 19 de julio de 2013).**

*“(…) Con la presente nos permitimos remitir nuestras observaciones al documento de la referencia, como fruto de nuestro análisis detallado a los requerimientos publicados en su sitio de internet.*

*Luego de analizado el documento referido tenemos diversas inquietudes y observaciones que detallamos a continuación, con el ánimo que se realicen las respectivas aclaraciones o modificaciones a los pliegos en los eventos que se amerite:*

*1. En lo referente al “plazo de entrega”, numeral 3 página 3 del documento, existe ambigüedad al*

*plantear que el mismo será “…hasta terminar la vigencia 2013 o hasta agotar la disponibilidad*

*presupuestal asignada al respectivo contrato”. Consideramos que el plazo de entrega se debe*

*establecer de manera concreta en días o meses.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta no procedente, teniendo en cuenta que el mismo texto explica las condiciones que se requieren.

*“(…) 2. En el numeral 6, página 3, “forma de pago”, queda establecido que EMPOCALDAS tendrá hastaciento veinte (120) días para realizar desembolsos luego de la legalización de una cuenta. Si consideramos que solo se podrán presentar cuentas “….cuando los responsables de los módulos den el visto bueno del funcionamiento de los mismos” y que además “No se realizará ningún pago anticipado del valor del contrato”; consideramos que EMPOCALDAS se debe comprometer a pagar las cuentas dentro de los treinta (30) días siguientes a su presentación.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que no considera pertinente hacer modificación alguna a los términos determinados para efecto de realizar los pagos.

*“(…) 3. En los “documentos de carácter jurídico” de los pliegos en la página 11, literal M, se plantea que los proponentes deben certificar “…que la empresa posee domicilio o sucursal en la ciudad de Manizales”; situación que no agrega valor al trabajo a desarrollar, pues se trata de labores que incluyen tecnología de comunicaciones y las actividades a realizar en sitio deben efectuarse en las instalaciones y con los funcionarios de EMPOCALDAS. Esta solicitud si incrementa los costos de los proponentes que no tengan esta característica. Proponemos que se excluya esta obligación y certificación.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar la presente observación quedo resuelta con lo manifestado una de las respuestas de la observación No. 03.

*“(…) 4. En los “documentos de carácter técnico”, más concretamente en el literal F, página 11, se solicitacertificar experiencia en una ESP de mínimo 85.000 suscriptores; unos renglones más adelante, en“experiencia específica”, se habla de esta misma certificación pero para 80.000 suscriptores. Creemos que existe una equivocación a corregir.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable y ejecutara la modificación pertinente.

*“(…) 5. En el apartado de “experiencia específica”, en la página 12, se hace explicito que las certificaciones deben “… refrendar que la solución adquirida cuenta con un mínimo de dos (2) años de implementada y que actualmente se encuentra en funcionamiento”, no obstante, en las misma página, antes de “documentos de carácter económico”, se afirma que “Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública”, es evidente que hay una equivocación que se debe corregir.”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable y por tanto ejecutara la modificación pertinente.

*“(…) 6. Al final de la página 12, luego del numeral 5 “Requerimientos”, se advierte que “Como requisito para ser evaluado el proponente deberá acreditar un puntaje superior o igual a 90% de cumplimiento en los módulos comercial y financiero y un 70% de cumplimiento en el módulo administrativo so pena de su descalificación automática.”. Sería conveniente que cada funcionalidad solicitada tuviera un peso específico o un valor calificable pues de la manera como lo plantean los pliegos la valoración y calificación, en cuanto al cumplimiento en torno a las funcionalidades, es subjetivo o, como mínimo, estará totalmente sujeta al criterio del evaluador. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable y por tanto ejecutara la modificación pertinente.

*“(…) 7. Consideramos los indicadores financieros solicitados en la página 13, extremadamente exigentes comparados con los solicitados normalmente en proyectos de esta índole, Sugerimos a EMPOCALDAS reevaluar los indicadores solicitados llevándolos a índices más consecuentes con el proyecto y con la realidad de las Empresas del sector.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación replantea el indicador de liquidez quedando en 2, los demás indicadores no se modifican y por lo tanto se mantienen en la forma inicialmente establecida.

*“(…) 8. En la página 23, numeral 10, capitulo “Tarifas”, solicitan “El sistema debe permitir crear el modelo tarifario para el cálculo de las mismas”. Se solicita el suministro de un módulo para estudios tarifarios, o se requiere solo que permita la inclusión de las tarifas?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación manifiesta que requiere un módulo que permita la inclusión de las tarifas.

*“(…) 9. En la página 27, numeral 24, antes del apartado “Facturación por otros conceptos”, se solicita, “Se debe crear tres (3) opciones que permitan visualizar los créditos pendientes de las diferentes”, empresas”, por favor aclara a cuales diferentes empresas se hace referencia.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable, por lo cual se procederá a modificar los pliegos de la siguiente forma: “(…) El Sistema deberá permitir visualizar la cartera o los creditos pendientes de las diferentes empresas y de cada servicio, ejemplo (servicio de Aseo -Empresa Emas, Seccional Anserma - y electrodomésticos vendidos al suscriptor por cualquier empresa que haga estas labores.) (…)”

*“(…) 10. A partir de la página 37 se plantean los requerimientos de costos, pero no se encuentra en el documento información sobre si EMPOCALDAS posee o no el modelo de costos ABC para la Empresa; planea levantarlos, o es necesario incluirlo en la propuesta?(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación se determina la Entidad si posee modelo de costos ABC, cuenta con una analista de costos para este tema pero en estos momentos se carece de software, la puesta en marcha de este módulo se deberá hacer en compañía de esta funcionaria con el apoyo de la Jefe de Sección Contabilidad.

*“(…) 11. Hablando de “Requerimientos Generales” del área financiera, en la página 40 y para la administrativa en la 47, se solicita “cada uno de los módulos del área…. descritos debe contar con todas las consultas y listados adicionales requeridos por la empresa.”, cuales son las consultas y listados adicionales requeridos, como dimensionar su número y complejidad para ofertar?(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que los listados adicionales requeridos serán requerimientos que se harán en el transcurso de la puesta en marcha por lo cual los proponentes no pueden condicionarnos.

*“(…) 12. En los requerimientos del área técnica y de planeación, pagina 41, se incluye un capítulo de “sistema de información geográfica”, EMPOCALDAS tiene registros, en medio electrónico del catastro de redes de acueducto y alcantarillado con los elementos y características que desea incluir (válvulas, hidrantes, tanques, plantas…), en que formato?. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que cuenta con los registros señalados los cuales se encentran en formato AUTOCAD.

*“(…) 13. En la página 53, se incluye un apartado denominado “Requerimientos Tecnológicos” en cuyo primer ítem se hace la solicitud de que “El oferente a quien se le adjudique el contrato deberá realizar la configuración de los servidores, estaciones de trabajo, comunicaciones, ambientes operativos y demás tareas requeridas”. Lo anterior implica que se debe implantar, adicional a la solución de software aplicativo, también la solución tecnológica de infraestructura, en un modelo que es de gran complejidad puesto que habrá que configurar una solución de “data center” a fin de ofrecer servicios cloud, con alta disponibilidad para los usuarios de las 24 seccionales; habida cuenta de que esta solicitud obedece al desarrollo de un proyecto distinto al objeto de la presente convocatoria, solicitamos, respetuosamente, que sea retirada del pliego.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que el contratista deberá hacer todas las configuraciones pertinentes en todos los sistemas y elementos mencionados para asegurar que la solución ofrecida funcione correctamente.

*“(…) 14. No existen requerimientos donde se evalúen las propiedades de integración del sistema en todos sus componentes funcionales y la estandarización de sus características básicas de navegación, administración y seguridad; temas que consideramos de gran importancia para el proyecto.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación recomienda al proponente revisar los requerimientos funcionales, allí figura lo que está solicitando.

*“(…) 15. En el numeral 1 del capítulo denominado “Garantía y mantenimiento”, página 53, se define el tiempo máximo de implantación del sistema por los tres grandes componentes funcionales, en tres (3) meses, favor aclarar si estos tiempos son paralelos o consecutivos, es decir sumados los tiempo cronológicamente estamos hablando de un total de tres (3) o nueve meses (9)? (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que los tiempos allí expuestos son paralelos para un total de tres meses de duración para todo el proceso.

*“(…) 16. El numeral 2 del mismo capítulo solicita que las capacitaciones se deben impartir “en sitio”, favor aclarar si ese sitio se circunscribe a las instalaciones de EMPOCALDAS en Manizales, o se requiere capacitación en las Seccionales?.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que las capacitaciones iniciales se dictaran en la Sede Administrativa ubicada en el municipio de Manizales, sin embargo, en caso de requerirse, el proponente deberá desplazarse a la seccional que se requiera.

*“(…) 17. En el mismo capítulo el numeral 3 se solicita incluir un (1) año de soporte actualización y mantenimiento, no obstante al final del documento en la proyección del contrato, pagina 91 capitulo*

*“garantía soporte y mantenimiento”, se solicitan dos (2) años.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que el soporte, actualización y mantenimiento deberá prestarse por un año adicional después de la firma del acta de finalización del contrato.

*“(…) 18. En el requerimiento 4, página 54, se solicita que “…caso de requerirse debe suministrar el motor de bases de datos y hacer la configuración del mismo”, favor aclarar si se requiere o no el suministro y configuración del motor de base de datos, a efecto de afinar el costo del proyecto al momento de preparar la oferta. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que actualmente cuenta con dos licencias de MS SQL Server 2012 para dos core cada una, de esta manera cubriendo el funcionamiento sobre cuatro core, en caso que el funcionamiento del aplicativo requiera más licencias el proveedor las debe suministrar, adicionalmente, debe hacer la configuración total del motor de bases de datos.

*“(…) 19. Para efectos de poder presentar oferta se debe conocer cuáles son las características y necesidades de servicio que requiere EMPOCALDAS, pues la expresión del numeral 5, en la página 54 “El CONTRATISTA deberá cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) que EMPOCALDAS imponga”, no permite dimensionar ni costear tales servicios.(…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que ha estipulado el marco básico de los ANS en casos de prioridad, alta, media y baja.

*“(…) 20. La proyección o minuta del contrato incluye los términos de referencia como parte integral del mismo, teniendo en cuenta que el proceso contempla que no necesariamente los proponentes deben cumplir con el 100% de las funcionalidades solicitadas, creemos que en vez del documento completo de términos de referencia, el contrato debe incluir la propuesta del proveedor favorecido. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que las obligaciones contenidas en la minuta del contrato a suscribirse corresponden simplemente a un modelo y en el futuro no tendrán influencia en las obligaciones finales, ya que las contenidas en el contrato real serán equivalentes en efecto a las propuestas por la empresa favorecida.

*“(…) 21. Creemos que es exagerado solicitar dos (2) años de soporte y mantenimiento teniendo en cuenta, el alcance del proyecto, lo reducido del presupuesto y el alto nivel de servicio solicitado por los usuarios en un proyecto como el planteado por EMPOCALDAS. Por estas razones solicitamos que se retire la exigencia de incluir en la propuesta soporte, actualización y mantenimiento luego de la implantación. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que el soporte, actualización y mantenimiento deberá prestarse por un año adicional después de la firma del acta de finalización del contrato.

*“(…) 22. Teniendo en cuenta el presupuesto, que consideramos exiguo para un proyecto con el alcance planteado por EMPOCALDAS, creemos que consecuentemente, el 15% estimado para el servicio anual de soporte actualización y mantenimiento es insuficiente para atender estas obligaciones. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez examinado el contenido de la observación la Entidad manifiesta que cuando se empiece a cobrar el soporte, actualización y mantenimiento, el cual se podrá empezar a cobrar después del primer año después de firmada el acta de finalización, el máximo monto a cobrar será del 15% del costo de la propuesta presentada, incluido IVA.

*“(…) 23. Incluir 17 interventores, según lo planteado en la página 55 del documento, para un proyecto de esta índole, es absolutamente inusual e inconvenientes, fundamentalmente tratándose de tecnología y de pliegos especialmente complejos y susceptibles de interpretar, sugerimos que EMPOCALDAS asigne un único interventor al proyecto, la participación de los jefes de área y usuarios en general, será objeto de coordinación entre ellos y el interventor, que debería ser un ingeniero de sistemas con conocimientos y experiencia en sistemas y procesos como el que nos ocupa. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta no conveniente para la empresa, teniendo en cuenta que cada líder del proceso será el responsable de asegurar que el modulo del sistema que apoye sus labores trabaja de manera adecuada.

*“(…) 24. Creemos que para el alcance planteado del proyecto, el presupuesto de 850 millones, es absolutamente exiguo, si se considera que al mismo es necesario restarle el 16% correspondiente al IVA, así como los impuestos y contribuciones locales. Sugerimos que EMPOCALDAS aumente el presupuesto para el desarrollo del proyecto. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta no conveniente, el monto estipulado es con el cual cuenta presupuestalmente la Empresa.

*“(…) 25. Revisados, de manera minuciosa, los requerimientos de referencia, encontramos que se pretende un alcance bastante ambicioso en términos de los componentes funcionales solicitados, si se contrasta con el presupuesto asignado y el tiempo de implantación requerido. Sugerimos, para efecto de asegurar un proyecto viable y equilibrado, reducir el alcance del proyecto en términos de componentes funcionales, retirando del pliego solicitudes de productos como el sistema de gestión de calidad, Plan de gestión y resultados, y el de unidad de control disciplinario interno que si bien es cierto, tiene gran importancia para la Organización, también es cierto que se podrían incluir en una segunda fase del proyecto. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable y ejecutara la modificación pertinente.

**OBSERVACIÓN No. 05**

* **ASEINGES OUTSOURCING SAS - JORGE CHACON. (Observación realizada el día 19 de julio de 2013).**

*“(…) A continuación nos permitimos presentar las siguientes observaciones al pliego en referencia:*

*1. Favor aclarar como se combina las siguientes clases del RUP descritas en literal F de la pagina 10:*

*a. clase (5820 y 6201) y/o (6209 y 6201).*

*b. clase 5820 y (6201) y/o 6209) y 6201.*

*c. Otro tipo de combinación. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que el proponente puede estar en cualquiera de las categorías mencionadas para ser participe en el presente proceso de selección.

**OBSERVACIÓN No. 06**

* **DESARROLLANDO SISTEMAS INTELIGENTES S.A. - Beatriz Cardona Arango: Administradora. (Observación realizada el día 19 de julio de 2013).**

*“(…) Por medio de la presente enviamos las sugerencias y observaciones que la empresa D.S.I. S.A., como interesada en participar en el proceso de selección, tiene sobre el pliego de condiciones del proceso licitatorio # 0094 DE 2013 cuyo objeto es “Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la ADQUISICION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P”. (…)”*

* *“(…)* ***(5.) PRESUPUESTO OFICIAL****.*

*“Se ha determinado que el valor del presente proceso de selección asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000.000) INCLUIDO IVA.”*

***OBSERVACIÓN:*** *El presupuesto no cubre los costos de implementación y desarrollo de la totalidad de los módulos que pretende adquirir el contratante según esta propuesta. El presupuesto aumentado de tal manera que se incluyan todos los módulos y se realicen los desarrollos particulares. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta no conveniente, el monto estipulado es con el cual cuenta presupuestalmente la empresa.

* *“(…)* ***2- EXPERIENCIA ESPECÍFICA (pag. 11):***

*“El oferente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica así:*

*El proponente deberá acreditar la experiencia en el desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte de sistemas de información para empresas de servicios públicos domiciliaros que presten los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Dicha experiencia deberá avalarse mediante tres certificados expedidos por las empresas contratantes, en donde al menos una de ellas, certifique que cuenta con un número superior o igual a 80.000 suscriptores. Adicionalmente, cada una de las empresas contratantes deberá refrendar que la solución adquirida cuenta con un mínimo de dos (2) años de implementada y que actualmente se encuentra en funcionamiento”.*

*Que participen empresas que ofrezcan mínimo el 50% de los módulos; que acrediten* ***OBSERVACIÓN:*** *experiencia no inferior a 15 años en desarrollo de aplicaciones de misión critica y altos volúmenes de información, ya que hay módulos que necesariamente deben ser desarrollados y ajustados a las necesidades particulares de Empocaldas— (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta no viable para los intereses de la misma, teniendo en cuenta que EMPOCALDAS es una entidad que presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y cuenta con facturación conjunta de Aseo, por lo tanto, requiere de una solución que tenga experiencia en los tres campos.

* *“(…)* ***3- PUESTA EN MARCHA***

*“Toda la solución debe incluir garantía, actualización, soporte y mantenimiento, mínimo durante un (1) año después de firmada el acta de finalización de la implantación de todos los módulos y su costo no puede ser superior al 15% anual del valor de la presente propuesta en los siguientes cinco (5) años*

*1. El CONTRATISTA deberá cumplir con el siguiente cronograma de implementación, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio y en tiempo calendario, no en días hábiles.*

***Modulo Comercial - Máximo 3 meses***

*Incluye Migración, Pruebas, Capacitación, implementación e implantación.*

***Modulo Financiero – Máximo 3 Meses***

*Incluye Migración, Pruebas, Capacitación, implementación e implantación.*

***Otros Módulos – Máximo 3 Meses***

*Incluye Migración, Pruebas, Capacitación, implementación e implantación”.*

***OBSERVACION:*** *la implementación debe realizarse en un periodo no menor a 6 meses calendario, continuos. – (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta no aceptable, pues se requiere con urgencia la puesta en producción de la herramienta.

* *“(…)* ***4- DOCUMENTOS FINANCIEROS***

*“El proponente deberá aportar certificación expedida por una entidad financiera mediante la cual se manifieste que la empresa posee un cupo de endeudamiento aprobado por una entidad financiera, por un diez por ciento (10%) del presupuesto oficial”.*

*A fin de garantizar la seguridad contractual para las partes, se recomienda que los* ***OBSERVACIÓN:*** *proponentes demuestren SOLIDEZ ECONÓMICA a través de un cupo de crédito equivalente al 100% del presupuesto oficial; cupo demostrable a través de acto administrativo reciente emitido por el respectivo banco. – (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma no resulta viable y por lo tanto el cupo de endeudamiento se mantiene en el 10% del presupuesto oficial.

* *“(…)* ***5- ANALISIS FINANCIERO***

*ÍNDICE DE LIQUIDEZ:*

*CRITERIOS*

*CONDICION*

*Índice de Liquidez igual o superior a 1,5*

*HABILITA*

*Índice de Liquidez inferior a 1,5*

*INHABILITA*

*OBSERVACIÓN:*

*ÍNDICE DE LIQUIDEZ:*

*CRITERIOS*

*CONDICION*

*Índice de Liquidez igual o superior a 2,0*

*HABILITA*

*Índice de Liquidez inferior a 2,0*

*INHABILITA*

*ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:*

*CRITERIOS*

*CONDICION*

*Nivel de endeudamiento menor o igual al 40%*

*HABILITA*

*Nivel de endeudamiento superior al 40%*

*INHABILITA*

*OBSERVACIÓN:*

*ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:*

*CRITERIOS*

*CONDICION*

*Nivel de endeudamiento menor o igual al 45%*

*HABILITA*

*Nivel de endeudamiento superior al 45%*

*INHABILITA*

*CAPITAL DE TRABAJO:*

*CRITERIOS*

*CONDICION*

*Índice de capital de trabajo igual o superior a 1*

*HABILITA*

*Índice de capital de trabajo inferior a 1*

*INHABILITA*

*OBSERVACIÓN:*

*CAPITAL DE TRABAJO:*

*CRITERIOS*

*CONDICION*

*Índice de capital de trabajo igual al 100% del Presupuesto oficial*

*HABILITA*

*Índice de capital de trabajo inferior al 100% del Presupuesto oficial*

*INHABILITA*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable en el indicador de liquidez ya que este hasta 2 se considera financieramente aceptable y adicionalmente el índice de endeudamiento se modificará al 55%. Los demás indicadores se mantienen ya que si se aceptan estas observaciones los pliegos quedarían demasiado cerrados y no abrían buena cantidad de oferentes.

* *“(…)* ***OBSERVACIONES DE CARÁCTER TECNICO***

*1-* ***MOTOR DE BASE DE DATOS:*** *no se debe restringir el tipo de motor de base de datos, hoy en día existen motores con poderosas herramientas, que permiten entre otras cosas la conectividad, con cualquier plataforma. Incluso más económicos que los motores tradicionales.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizada la observación, la Entidad determina que no resulta viable realizar modificaciones a los términos, teniendo en cuenta que dentro de sus activos en licencias se encuentran dos licencias de MS SQL Server 2012 cada una con cobertura para dos cores y por lo tanto debe hacer uso de los bienes con los cuales cuenta actualmente.

*2-* ***APLICACIONES WEB:*** *se deben desarrollar aplicaciones web que permitan interactuar con el sistema cliente servidor y no limiten el crecimiento de la empresa.(Portal para pagos, consultas estados de cuenta)*

*3-* ***APLICACIONES MOBILES ANDROIDE:*** *son una necesidad prioritaria hoy en día. Principalmente en este tipo de empresas, donde la parte operativa se desarrolla remotamente. (lectura de contadores, entrega de facturas)*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

Una vez analizada la observación, la Entidad determina que no resulta viable realizar modificaciones a los términos, teniendo en cuenta que actualmente no se contempla la posibilidad de contar con este tipo de aplicaciones y no considera adecuado limitar a los proponentes a un tipo de tecnología especifica.

*4-* ***CERTIFICACION EN MODELO CONTABLE NIIF****: el software debe cumplir con toda la normatividad internacional, lo cual es ley y se debe de comenzar su implementación en el 2014 con fuerte impacto en el módulo contable, activos fijos, cartera, cuentas x pagar, contratación, etc.*

*5-* ***CAPACITACION EN NIIF:*** *Debe poseer un equipo con alta experiencia en implementación de normas internacionales, que transfiera el modelo y los conocimientos al equipo de EMPOCALDAS.*

***Requisitos específicos:***

***MODULO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF – IFRS)***

*El Software o plataforma tecnológica deberá incluir dentro de sus módulos, el contenido general de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS), y de acuerdo a los apartes, garantizar que la plataforma tecnológica cumple y tiene los desarrollos necesarios para poder hacer las operaciones contables que se requieren para dar cumplimiento a la ley 1314 de 2.009, dentro de contenidos que debe tener el módulo de NIIF, se aclara que como mínimo debe permitir operar las normas que impactan los diferentes procesos de la organización, de acuerdo a su objeto social.*

***Desarrollos que deben hacer parte de la plataforma o hacer parte de su operación.***

* + *De acuerdo con las normas NIC 39 e IFRS 9 de Instrumentos Financieros cuentas por cobrar y la definición técnica de “****Costo Amortizado****”, el sistema debe permitir lo siguiente:*

* Se debe traer a valor presente todas las financiaciones mayores a 12 meses, para clasificar sus saldos en corto y largo plazo, y realizar el cálculo de los saldos de apertura o valoración inicial, mes a mes deberá permitir realizar el cálculo de la valoración posterior, inicial y al final del periodo se deberá efectuar el cálculo del valor razonable además se debe utilizar el método de tasa de interés efectiva para la valoración y causación de intereses de todas las cuentas por cobrar, con el fin de reflejar los cambios en los valores contables de manera continua y la diferencia de valoración que se produzca por dicha valoración.*

** ***Método de la tasa de interés efectiva:*** *es el método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero (o grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de asignar ingresos por intereses o gasto por intereses durante un período.*

*2. Para el cálculo de la provisión de cartera, que para el caso de los instrumentos financieros cuentas por cobrar, bajo la Norma Internacional (NIIF – IFRS), se denomina deterioro de la cartera, el sistema debe contar con una herramienta informática que permite identificar y reconocer las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar, agrupadas por edades de la cartera, con el fin de garantizar la presentación de estados financieros ajustados a la realidad.*

** ***Cuenta por cobrar deteriorada****: Una cuenta por cobrar está deteriorada cuando el valor en libros es superior al valor estimado de recuperación.*

*3. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS), y tomando como referencia los instrumentos financieros cuentas por cobrar, para el caso de clientes y empleados, el sistema deberá permitir llevar la trazabilidad de corto y largo plazo de todas las financiaciones otorgas tanto a clientes internos como externos, permitiendo tener la historia crediticia de los deudores clientes de los servicios de la empresa y sus empleados, donde se pueda observar claramente la información de la deuda original y todo el comportamiento de los pagos realizados, el sistema no permitirá generar una nueva financiación sobre financiaciones in cumplidas, solo hasta que el monto financiado, haya sido cancelado en su totalidad.*

*4. La plataforma tecnológica, deberá permitir identificar y evaluar la naturaleza de los riesgos de crédito que puedan surgir de las cuentas por cobrar, que permitan describir la información que se debe revelar al momento de presentar los estados financieros, con el fin de revelar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de las cuentas por cobrar al final del período sobre el que se informa, para determinar si se han presentado cambios significativos en el comportamiento de los clientes, su periodicidad será determinada por el conocedor del procesos o algún integrante de su equipo de trabajo, que demuestre que se presentan variaciones significativas en el comportamiento de los clientes, se aclara que la medición del riesgo en la plataforma, se construirá trabajando de la mano del conocedor o el experto encargado de la gestión de la cartera, el cual definirán los parámetros que permitan agrupar el riesgo de la cartera en alto, medio y bajo y se entenderá que este será el alcance que se pretende para el cálculo del riesgo, es decir no a través de un modelo estadístico.*

***PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE NORMA INTERNACIONAL***

*Se deberá presentar dentro de esta propuesta, un plan de capacitaciones que será dictado a los designados de los procesos impactados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF – IFRS) y cuyo contenido debe tener un máximo de 40 horas, el alcance debe dar cubrimiento al impacto que las NIIF generen sobre una empresa de servicio públicos, dentro de los temas a tratar se debe tener en cuenta los siguientes temas entre otros:*

* Aspectos Legales y normativos*

* Plan Único de cuentas bajo la norma local y la Norma Internacional (NIIF – IFRS)*

* Impacto de las cuentas contables en el Activo Pasivo y Patrimonio*

* Presentación y preparación de los estados financieros*

* Adopción por primera vez- IFRS 1*

* Transformador –Cuenta Alterna*

* Multilibro*

* Saldos Posteriores. (…)”*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que una vez examinado el contenido de la observación la misma resulta aceptable, por lo tanto hará las modificaciones en los pliegos incluyendo todas las observaciones relacionadas a las NIIF.

La presente se firma en Manizales, Caldas a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**ADRIANA ROJAS CASTAÑO**

Jefe Control Interno

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JOSE LUIS ARIAS CARDONA**

Jefe Departamento Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**SANDRA MILENA NIETO MARIN**

Jefe Departamento Comercial

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**

Jefe Departamento Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**SANDRA MILENA MESA PARRA**

Jefe Sección Contabilidad

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**CARLOS ANDRÉS MARQUEZ MEJIA**

Jefe Sección Sistemas

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

K.S.L.C.